Sres. Afiliados:

Con motivo de la rescisión del convenio con el **Colegio de Psicólogos** ésta Obra Social procederá, hasta tanto se resuelva un esquema de contratación directa de profesionales de la especialidad, **a reintegrar a partir del 1º de Febrero de 2015;**

$ 150,00 de lo abonado en oportunidad de la sesión de 45 minutos; debiendo presentar el recibo correspondiente extendido por el prestador.